

KOLORETXE

LA CASA DE LAS MUJERES DE LOS BARRIOS ALTOS



KOLORETXE

LA CASA DE LAS MUJERES DE LOS BARRIOS ALTOS

**GALTZAGORRI
SAN FRANTZISKOKO
EMAKUMEEN TALDEA
GRUPO DE MUJERES
DE SAN FRANCISCO**



Octubre 2017



	INTRODUCCIÓN	7
1	JUSTIFICACIÓN	11
2	BREVE ANÁLISIS DE LOS BARRIOS DE BILBAO LA VIEJA, SAN FRANCISCO Y ZABALA	13
3	LA CASA DE LAS MUJERES DE LOS BARRIOS ALTOS	15
	3.1. Objetivo general	15
	3.2. Principios de la Casa de las Mujeres	15
	3.3. Ejes de Actividad, objetivos específicos y funciones de la casa	17
	3.4. Metodología. Proceso participativo	25
	3.5. Necesidades de equipamiento	26
4	UBICACIÓN, GESTION Y FINANCIACION	32
	4.1. Ubicación	32
	4.2. Gestión y financiación	33
5	ANEXOS	34
	5.1. Marco normativo y evolución de las políticas de igualdad	34
	5.2. IV Plan de Igualdad de la CAV. Eje empoderamiento	39
	5.3. Las políticas de igualdad en Bilbao	39

INTRODUCCIÓN

Este proyecto contiene la propuesta del grupo Galtzagorri San Frantziskoko Emakumeen Taldea **para construir una Casa de las Mujeres en los Barrios Altos de Bilbao: San Francisco, Bilbao La Vieja y Zabala.**

Es el resultado de un proceso de más de dos años de participación social, compuesto por dos fases. En la primera fase, elaboramos un borrador que contrastamos a través de diversos talleres con numerosos agentes de barrio, en los que recogimos múltiples aportaciones que se complementaron con la segunda fase, protagonizada por la celebración de unas jornadas abiertas (junio 2016), cuyas aportaciones están recogidas en este documento.

Partimos de la base de que vivimos en un sistema patriarcal en el que la igualdad entre mujeres y hombres se produce en el plano exclusivamente formal: Las leyes propugnan la igualdad, pero los datos son rotundos e indican que la discriminación por género en lugar de ir desapareciendo está cobrando nuevas formas y se continúa perpetuando.

Desde Galtzagorri, consideramos que las dificultades que se dan por el sólo hecho de ser mujeres interseccionan con otras que dependen de la realidad vital de cada una de nosotras. Por eso vamos a otorgar especial relevancia a:

1. PROCESOS MIGRATORIOS (tanto desde otros territorios del Estado Español, como más recientemente desde otros países). Muchas de las mujeres que habitan en nuestros barrios los han vivido, así como a las condiciones de vida del conjunto de las mujeres de nuestros barrios.

Existen factores específicos de los procesos migratorios que sitúan a las mujeres en lugares de mayor vulnerabilidad e indefensión ante, entre otras situaciones, las violencias machistas. Entre dichos factores se pueden encontrar: la inseguridad de su situación personal, la ausencia de redes, la dependencia económica respecto al agresor, las barreras lingüísticas o la percepción de las instituciones públicas más como amenaza que como fuente de protección. Así consideramos que, en nuestro barrio, destino prioritario de las mujeres migradas de Bilbao, resulta vital contar con un equipamiento como el de la Casa de las Mujeres.

2. OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Desde nuestra experiencia, percibimos la diversidad cultural existente en el barrio y la segregación que existen en los distintos espacios públicos que lo conforman: Calles y plazas están ocupadas por personas de distintas culturas de manera

diferenciada. Además, esa ocupación del espacio público resulta en su mayoría masculina, siendo los espacios cerrados y más cercanos a lo privado los que frecuentemente más usan y ocupan las mujeres de nuestros barrios. Unido a esta masculinización del espacio público, hay que señalar el aislamiento de muchas mujeres dentro del propio barrio, por lo que la Casa de las Mujeres constituirá un lugar de encuentro entre culturas y un espacio facilitador para ocupar el espacio público y tratar así de romper la dicotomía público (masculino)/privado (femenino).

3. EDAD AVANZADA DE LA VECINDAD

Son barrios que presenta una población de edad avanzada que ha vivido en la zona toda su vida, parte de la cual acude a las actividades de los Centros de Jubilados. Pero estos centros presentan dos características a destacar:

Son espacios frecuentemente masculinizados por lo que exponíamos anteriormente de los roles asignados tradicionalmente a las mujeres, así como los espacios que se nos asignan.

Al mismo tiempo, el edadismo o discriminación por razón de edad, proyecta ideas generalizadas y estereotipadas sobre la vejez, identificando ésta con una serie de rasgos negativos, como la pasividad, la dependencia, la indefensión y el deterioro físico y cognitivo que, con el proyecto de la Casa de las Mujeres, nos gustaría deconstruir.

4. PROSTITUCIÓN

Capítulo aparte merece el abordaje de la prostitución que se ejerce en esta zona que ha pasado desde hace dos décadas de ser residual a ocupar una parte importante de las economías de supervivencia de algunas mujeres migrantes jóvenes, dadas las pocas expectativas que les ofrece la sociedad vasca y las dificultades inherentes a su situación de mujeres migrantes: escasa alfabetización para el aprendizaje de los idiomas oficiales de esta comunidad y la falta de apoyo a todos los niveles como es el caso de la maternidad (muchas de ellas dejan en sus países de origen a sus hijas e hijos al cuidado de abuelas o parientes próximos). En otros casos, la no homologación de sus estudios o las dificultades para obtener dicha homologación también supone un obstáculo que impide el acceso al mercado laboral, y cuando lo consiguen en condiciones muy precarias.

5. CRIANZA Y EL CUIDADO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Al recaer en gran medida en el colectivo femenino, el acceso a los puestos de responsabilidad es más dificultoso para las mujeres debido principalmente a que los sistemas de cooptación masculina sustituyen a la meritocracia y, también hay que indicar que la tasa de paro y de inactividad es siempre superior a la de los hombres

6. Finalmente, otro factor a considerar es el **empobrecimiento, la precariedad y el no reconocimiento de los trabajos que realizan**; todo esto se traduce en pobreza energética, alimentaria, de infravivienda, sinhogarismo, con efectos agravados entre las mujeres en general y las mujeres mayores de 65 años en particular.

Por estas 6 poderosas razones, Galtzagorri constata que el género es un factor de segregación y de marginación central en nuestra sociedad y afirma que la Casa de Mujeres de los Barrios Altos debe ser un espacio para articular colectivos y asociaciones que luchan por erradicar esa desigualdad, deviniendo en un lugar de encuentro que genere fortalezas y sinergias. Es, en suma, un espacio para hacer crecer y fortalecer el Movimiento Feminista para el beneficio general de las mujeres y de los hombres de Bilbao.

La Casa de las Mujeres que desde Galtzagorri se propone, se basa en la participación y la corresponsabilidad de las mujeres, el empoderamiento de las mujeres y la corresponsabilidad de la comunidad y asociaciones que la habitan, impulsando procesos de empoderamiento individuales y colectivos.

En nuestros barrios, caracterizados por la diversidad cultural, la creación de una Casa de las Mujeres:

Permitirá desarrollar procesos de intercambio de saberes y experiencias entre mujeres de distintos orígenes, entre aquellas que habitamos y conocemos estos barrios desde hace mucho tiempo y aquellas que acabamos de llegar.

Proporcionará espacios para comprender las complejidades de un mundo globalizado e interconectado y en constante transformación, pero que mantiene y alimenta la discriminación de género: violencia machista, discriminaciones en el ámbito laboral (brecha salarial), escasa corresponsabilidad con los hombres, tanto en las tareas domésticas como en el cuidado de personas dependientes, así como la carencia de espacios comunitarios propios y la invisibilidad las mujeres en los espacios de participación social y política.

Creemos firmemente que todos estos procesos de intercambio y de aprendizaje, pueden contribuir de manera muy positiva a la construcción de redes de apoyo entre mujeres, que faciliten los procesos vitales y enriquezcan los saberes de unas y de otras y que redunden en la construcción de una comunidad más equitativa, empoderada y justa.

Galtzagorri, gracias a su trayectoria feminista, proporciona a la Casa de las Mujeres los andamios para apuntalarla y construirla, junto con el movimiento asociativo de los barrios, por su parte las instituciones deberán proporcionar un espacio, un lugar físico y su financiación.

Por todo esto, Koloretxe será:

- **Un espacio-tiempo propio para la emancipación y el encuentro, que nos permita la construcción colectiva de un nosotras en estos barrios altos.**
 - **Un espacio de confianza que fomente la participación: lugar de respeto, dignidad, libertades y diversidades.**
 - **Un espacio para la formación y el empoderamiento, socialización de saberes y desarrollo personal.**
 - **Un espacio-tiempo que prioriza nuestras vidas propias.**
 - **Un espacio libre de violencias machistas/transistémicas.**
 - **Un espacio-red de coordinación de servicios y de defensa-reivindicación de derechos.**
 - **Un espacio que respetará siempre los diferentes ritmos, deseos, dificultades y capacidades de las mujeres.**
-

1

JUSTIFICACIÓN

Bilbao es un municipio de 346.278 habitantes (2015) con un sólido tejido asociativo en cuanto a organizaciones feministas se refiere. El movimiento feminista vasco comenzó a estructurarse y organizarse en el año 1976 cuando en Bilbao se celebran incipientes asambleas provinciales y se conmemora por vez primera el 8 de marzo, día internacional de la mujer trabajadora. Un año más tarde (1977) se celebran las ya históricas jornadas feministas de Leioa (Bizkaia).

A partir de esas fechas, las asociaciones de mujeres feministas bilbaínas llevan décadas luchando contra la discriminación que sufren las mujeres en la esfera pública y en la privada, tanto en el plano asociativo como en el plano institucional (ayuntamiento, escuelas, universidades, empresas...).

El grupo Galtzagorri nace en 1992, haciéndose eco de las décadas de lucha del movimiento feminista vasco, con el objetivo de impulsar el asociacionismo de las mujeres del barrio de San Francisco y su coordinación con los grupos de mujeres del área de Bilbao la Vieja, así como del resto de Bilbao.

Seguidamente realizaremos un breve recorrido de las tres etapas del grupo Galtzagorri. Una primera que comprende del año 1992 al 1995 en la que resultó decisiva la existencia de un espacio socio-cultural impulsado por la AAVV de San Francisco “La Kultur”. Este espacio permitió realizar las primeras charlas y talleres dirigidos a las mujeres del barrio. Estas actividades contribuyeron tanto a la formación individual como de grupo en el ideario feminista, así como el acercamiento y conocimiento mutuo de otras mujeres del barrio. Además, supuso un elemento clave en los procesos de emancipación de las mujeres del colectivo gitano.

De 1995 hasta 2006 se inicia una segunda etapa con la creación de un espacio socio-cultural impulsado por la AAVV de San Francisco: “Txakur Berde Sarea” Red Solidaria de San Francisco (1997). Se organizaron numerosos cursos, seminarios y concursos, entre otros, Nuestros barrios con mirada de mujer (2001), reclamando la participación de las mujeres en la reurbanización del Área de Bilbao la Vieja. Entre los logros, la guardería de la Plaza Corazón de María de San Francisco (1999). Debido a la imposibilidad para conciliar la vida familiar, personal y laboral de sus miembros en el año 2006 Galtzagorri cesó su actividad.

Casi una década después, y tras constatar que las condiciones de numerosas mujeres del barrio están caracterizadas por padecer múltiples

discriminaciones por razón de género, a mediados de 2015 Galtzagorri resurge con más de veinte mujeres participando activamente en el grupo.

Esta tercera etapa está marcada por el interés respecto a la Casa de las Mujeres de los Barrios Altos, se trata de una propuesta que, de manera integral, da respuesta a la mayor parte de las necesidades detectadas por parte de las mujeres de los barrios altos. Prueba de ello fueron las jornadas celebradas el 9 y 10 de junio de 2016 bajo el título “¿Qué casa quieres tú?”. Se contó con la participación de más de 100 mujeres de diferentes orígenes culturales. Estas jornadas cumplieron dos objetivos fundamentales:

- 1. Dar a conocer el proyecto de construir una casa de las mujeres.**
- 2. Comenzar a trabajar en red con otras mujeres del barrio.**

Somos conscientes de que este espacio debe ser un lugar de encuentro para conocernos mejor, tejer alianzas y realizar planes comunes entre todas las mujeres de los barrios.

En el punto 2. La Casa de las Mujeres, se especifica qué objetivos perseguimos en función de las áreas estratégicas y la metodología de trabajo, así como los recursos que se necesitan para materializar este necesario proyecto.

2 BREVE ANÁLISIS DE LOS BARRIOS DE BILBAO LA VIEJA, SAN FRANCISCO Y ZABALA

Estos tres barrios altos de Bilbao presentan características que les distinguen de otros barrios de la ciudad, tales como unos índices muy elevados de tasas de desempleo y de riesgo de pobreza, así como una presencia relevante de población extranjera respecto a otras áreas de Bilbao.

Galtzagorri se ha centrado en estos hechos diferenciales y ha interpretado los datos socioeconómicos relativos a nuestros barrios bajo una mirada de equidad de género que le han llevado a constatar la necesidad de crear una Casa para la Mujeres en esta zona de Bilbao, como se señala en la introducción.

Las diversas asociaciones vecinales y la coordinadora de Grupos de San Francisco, Bilbao La Vieja y Zabala, por su parte, han denunciado en numerosas ocasiones que las herramientas con las que se ha dotado a estos barrios son insuficientes: Oficina Municipal de Rehabilitación de Bilbao La Vieja, Observatorio para la convivencia y, finalmente, el Plan Comunitario de Bilbao La Vieja, San Francisco y Zabala (2012-2016). Podemos afirmar que ni las personas que vivimos y defendemos estos barrios desde hace años, ni las que han llegado recientemente sienten como propios estos instrumentos. Percibimos que estas iniciativas no han tenido el deseado impacto en la mejora de la calidad de vida de las vecinas y los vecinos.

Resulta evidente que las medidas institucionales adoptadas hasta el momento no han conseguido generar prácticas integradoras que eliminen a corto-medio plazo los procesos de exclusión, ni han mitigado la pobreza que, como veremos a continuación, es el problema central de los barrios altos.

Con antelación a señalar algunos datos relevantes, creemos preciso indicar que la coyuntura actual de crisis del modelo de globalización neoliberal ha tenido como consecuencia más inmediata el adelgazamiento del estado de bienestar. Esto se traduce, como bien indica la literatura feminista, en el hecho de que las mujeres se vean obligadas a actuar de “airbags” frente a los recortes presupuestarios gubernamentales a los asuntos sociales.

En efecto, ante la disminución de recursos, las mujeres se enfrentan a mayores responsabilidades en el cuidado de las personas dependientes. A su vez, deben incrementar sus cargas de empleos para responder a la subida de tasas, precios y al encarecimiento de los servicios básicos. En este contexto de crisis, la existencia de un espacio a compartir por las mujeres del barrio, se constituye en un instrumento central para mejorar la situación precaria en cuanto a usos del tiempo y de recursos que, respecto a los hombres, padecen las mujeres.

Seguidamente, se presentan algunos datos más relevantes extraídos del informe “Situación laboral en los barrios de Bilbao La Vieja, San Francisco y Zabala 2011”:

Teniendo en cuenta que la población con más de 16 años ascendía a 14.416 personas, es decir, el 88% del total. Y que la población entre 16 y 64 años ascendía a 11.284 personas, es decir, el 68,9%.

Tabla 1. Población de 16 y más años por sexo: tasas de actividad, de ocupación y de paro (2011)

Población en relación a la actividad	Hombres (%)	Mujeres (%)	Total (%)
Tasa de actividad (>=16 años)	69,8	51,9	61,2
Tasa de actividad (16-64 años)	83,9	70,9	78,1
Tasa de Ocupación (16-64 años)	50	50,9	50,4
Tasa de paro	40,3	28,4	35,5
Tasa de inactividad	30,2	48,1	38,8

Fuente: Informe “Situación laboral en los barrios de Bilbao La Vieja, San Francisco y Zabala 2011”

Como se comprueba a la luz de estos datos, la tasa de actividad para el grupo de edad de 16 y 64 años muestra 13 puntos de diferencia de los hombres respecto de las mujeres. Quizá esta cifra esconda un grueso de mujeres que, debido a la carga del trabajo no remunerado, así como a la falta de oportunidades para encontrar un trabajo remunerado digno adaptado a sus horarios, percibe como un obstáculo participar en el mercado laboral. En este sentido, se debería realizar un estudio más preciso y exhaustivo que nos permita conocer qué tipo de barreras impiden su acceso al mercado laboral y qué tipo de mecanismos operan para que la temporalidad en el mismo recaiga fundamentalmente en ellas con la vulnerabilidad y falta de autonomía económica que esto conlleva.

Con el propósito de paliar las múltiples discriminaciones que a todas luces sufren las mujeres, más aún si son mujeres migradas sin empleo o precarizadas, desde Galtzagorri planteamos impulsar actividades que redunden en un mayor empoderamiento de las mujeres y generen espacios que generen palancas ineludibles para la consecución de la transformación social y que den voz a las mujeres del barrio que no tienen voz en la actualidad, para lo cual consideramos imprescindible realizar un diagnóstico de la realidad de las mujeres en nuestros barrios, así como de sus necesidades específicas.

3

LA CASA DE LAS MUJERES DE LOS BARRIOS ALTOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Ser el espacio colectivo desde el que impulsar y aglutinar todos los recursos, proyectos y programas para la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en los tres barrios.

3.2. PRINCIPIOS DE LA CASA DE LAS MUJERES

Destacamos los siguientes principios sobre los que erigir la Casa de las Mujeres de los Barrios Altos, en coherencia con los ejes en los que hemos estructurado sus principales funciones:

Un espacio propio para la emancipación y el encuentro: Del aislamiento individual a la construcción colectiva de un nosotras

La Casa de las Mujeres es un espacio de encuentro y transformación que nos dota de recursos a todas las mujeres del barrio y, especialmente, a aquellas mujeres en situación de exclusión o de indefensión: mujer migrada o local que “entra” sola, aislada, excluida sin red y “sale” transformada, reforzada, con red, con recursos psicológicos para enfrentarse a las dificultades, con más competencia para buscar empleo, con herramientas para enfrentarse a la violencia machista, con capacitación para la participación social y política, con habilidades para la sororidad y la resiliencia, etc.

Queremos romper con el planteamiento dicotómico de espacio público/privado (dentro-fuera). Por esta razón, entendemos esta Casa como un espacio que nos permita entrelazar y transitar de lo privado a lo público con la fuerza de sabernos parte de un sujeto colectivo, con presencia en el barrio, en la calle, en definitiva, con poder de transformación social y política.

Un espacio de confianza que fomente la participación: lugar de respeto, dignidad, libertades y diversidades.

La Casa de las Mujeres es un espacio que impulsa el respeto mutuo y el intercambio de saberes diversos desde el reconocimiento mutuo y sin imposiciones, porque creemos que el desconocimiento crea miedos y prejuicios. Un espacio para ser cómplices donde las mujeres se expresen con confianza y se establezcan relaciones horizontales. La confianza y el reconocimiento tienen una consecuencia directa: el aumento de la participación de todas las mujeres con sus diversidades:

funcional, sexual, racial, cultural, de clase, generacional. En suma, que considere todas las causas que nos generan subordinación e incida en el impulso de la Sororidad, Inclusión y el Empoderamiento de las mujeres.

Un espacio para la formación, socialización de saberes y desarrollo personal.

Se requiere formación en Feminismos y en empoderamiento de las mujeres para frenar el retroceso existente en los avances en igualdad y canalizar nuestra fuerza a favor de la justicia social que luche contra todas las expresiones de discriminación.

Un espacio-tiempo que prioriza nuestras vidas propias.

La casa de las mujeres garantiza las condiciones necesarias para poner nuestras vidas en el centro, haciéndonos dueñas de nuestro tiempo al margen de los roles y de las cargas (cuidados, maternidad, triples jornadas...). Queremos que la casa sea un lugar donde desconectar, descansar, donde tener intimidad y poder soñar.

Un espacio libre de violencias machistas/transistémicas

Un espacio que facilite tomar conciencia de las distintas violencias que nos afectan y que nos dé recursos para enfrentarnos a las mismas. La Casa servirá de puente entre las mujeres supervivientes de violencias machistas y los recursos existentes en el entorno.

Un espacio-red de coordinación de servicios y de defensa-reivindicación de derechos.

Koloretxe socializará información y los recursos ya existentes para no duplicar esfuerzos y generar sinergias.

Un espacio que respetará siempre los diferentes ritmos, deseos, dificultades y capacidades de las mujeres.

Queremos que la casa sea un lugar donde se entienda y se priorice el respeto de las diversidades de todas las mujeres. No todas somos ni debemos de ser idénticas, no todas provenimos ni vamos hacia los mismos sitios. No todas nos encontraremos con las mismas dificultades ni haremos frente de las mismas formas a la vida.

3.3 EJES DE ACTIVIDAD, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y FUNCIONES

A continuación, se plantean los ejes prioritarios de intervención y los objetivos específicos que se derivan de los mismos, así como las funciones que la Casa de las Mujeres debería desempeñar.

Eje I: Fomento de la Participación Social y Política

Eje II: Erradicación de las Violencias Contra las Mujeres

Eje III: Mejora de las Condiciones de Vida de las Mujeres

Eje IV: Favorecer formación, sensibilización e investigación en torno a la igualdad

Eje V: Diversidades y (re)conocimiento mutuo

EJE I: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LAS MUJERES

• **Impulsar las diversas formas de participación de todas las mujeres.** Consideramos que la política es lo que hacemos cotidianamente para transformar la realidad: cuando participamos en las asociaciones vecinales, en las AMPAs, en los movimientos sociales, en los grupos de mujeres del barrio... Queremos reivindicar el derecho a marcar nuestra propia agenda y nuestros propios ritmos, más allá de la participación formal en partidos políticos y sindicatos.

Acciones relacionadas:

- Trabajar por desarrollar espacios realmente horizontales, indagando en la búsqueda y construcción de lenguajes inclusivos para todas, que faciliten distintas maneras de participar. Idear formas de participación distintas al uso de la palabra escrita o hablada para que todas las mujeres encuentren su espacio para participar.
- Garantizar condiciones para que las mujeres puedan participar de manera más libre.
- Hacer red y conectarnos en espacios informales.

• **Fortalecer la autonomía y el empoderamiento de las mujeres** a nivel individual y colectivo, mediante el trabajo en un espacio propio donde sea posible romper con las subordinaciones de género y así facilitar la autonomía y libertad de las mujeres.

Acciones relacionadas:

- Realizar proyectos y actividades que vayan dirigidos al empoderamiento de las mujeres, a la mejora de sus condiciones de vida y que favorezcan unas relaciones más justas entre mujeres y hombres de diferentes partes del mundo.
-

• **Fomentar el asociacionismo de las mujeres.** Potenciar la **visibilidad de los grupos de mujeres** en espacios de participación, promover la capacidad de incidencia política, facilitar sinergias y redes de mujeres y con los movimientos sociales, el intercambio de experiencias, etc.

Acciones relacionadas:

- Impulsar la **participación de las mujeres** en el diseño, ejecución y evaluación de los planes que el ayuntamiento aplica en la zona.
- Ofrecer **instrumentos para el funcionamiento de colectivos** (espacios de trabajo, de ocio, encuentro y reunión; acceso, recopilación y difusión de información; asesoramiento para la formación y el funcionamiento de grupos, etc.).
- Potenciar **espacios de debate y reflexión feminista** y convertirla en un referente para toda la sociedad y una herramienta para la transformación.
- Circular y facilitar entre las mujeres y grupos de mujeres el **acceso a la información**.

• **Fomentar el uso del euskera en los diferentes espacios de trabajo y participación dentro de las áreas de actuación de la Casa.** Contar con recursos que faciliten la participación de mujeres migradas a través del idioma. Para ello las abogadas, educadoras y personal de La Casa Las Mujeres garantizarán que, además de en castellano y en euskera, la persona que lo solicite se puede comunicar en inglés, árabe, francés.

Se trata, además, de que entre el personal haya diversidad cultural para que todas las mujeres se sientan identificadas y representadas. Incidiendo además en el uso inclusivo del lenguaje en cualquiera que sea el idioma entendiendo que es la visión androcéntrica sobre la realidad y el carácter performativo del lenguaje el que puede hacer de este un instrumento reproductor de desigualdades o una herramienta para combatirlos.

- Establecer cursos y actividades que nos ayuden a hablar euskera a través de programas lúdicos (berbalagun, cursos de cocina, salidas al monte...).

EJE II: ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

• **Impulsar una reflexión colectiva sobre el hecho de que el debate sobre la erradicación de las violencias contra las mujeres se presente como un asunto que afecta de manera exclusiva a mujeres que son conscientes de haber sufrido violencia o mujeres que trabajan en este ámbito.** Habrá que reflexionar sobre el porqué de esta cuestión, asumir que sucede cotidianamente y actuar de manera colectiva y no individual.

• **Facilitar la acogida y derivación (personalizada) desde la perspectiva feminista, desde el empoderamiento y la autodefensa de las mujeres.** Hablaremos de **mujeres supervivientes** (no víctimas) que deben ser sujetos libres en la toma de decisiones, cuando se presenten situaciones que así lo requieran (a nivel jurídico, a nivel psicológico y social).

• **Explicar, definir, visibilizar y mencionar las diferentes violencias, aunque se prestará especial atención a la violencia machista. Violencias que van íntimamente ligadas a las múltiples opresiones.** Hemos de hacernos y hacer conscientes de las violencias existentes, identificándolas; violencia física, sexual, psíquica, psicológica, institucional, económica, social, simbólica, contra los hijos, ...

La mirada se situará desde el enfoque de las múltiples opresiones que son las que desembocan en pueden llegar a manifestarse en forma de diferentes tipos de violencias. Además, se identificará y hará frente a otras violencias simbólicas (uso de espacio público, reproducciones de estereotipos sexistas...) y micro machismos.

• **Prestar servicios desde la perspectiva feminista y apoyo en la toma de decisiones, respetando las mismas, sin juicios morales sobre su comportamiento.** Utilizar estrategias y mecanismos en las que las diversas situaciones culturales, sociales y económicas (creencias, valores culturales, situación económica, empleo/desempleo, experiencia laboral, vivienda, personas a su cargo ...), y psico sociales (habilidades, conductas, actitudes, autoestima ...). no generen asimetrías ni exclusiones de las mujeres supervivientes.

Acciones relacionadas:

→ Información, acompañamiento, asesoramiento y derivación desde la perspectiva feminista e intercultural.

→ Elaborar planes con las mujeres como protagonistas en su diseño y evaluación.

→ Acciones dirigidas al apoyo a las mujeres que ejercen la prostitución.

→ Colaborar con las organizaciones que trabajan con las mujeres que han sufrido trata de personas.

→ Ser un referente que garantice el acceso a la información y a los recursos comunitarios existentes, y a los servicios durante 24 horas. Hacer campañas que den a conocer estos servicios y promuevan otros complementarios que respondan a las necesidades concretas de las mujeres.

• **Asegurar una visión de derechos humanos respecto a la erradicación de las violencias, asegurando también el derecho a que no se repita la situación.** El objetivo principal es asegurar la integridad y seguridad de las mujeres (y sus hij@s) o personas en situación de dependencia, intentando acabar con el miedo y la inseguridad que hace que las mujeres sientan que no se merecen determinados derechos, independientemente de que denuncie o no.

Acciones relacionadas:

- Sensibilizar, socializar e impulsar la transmisión y reivindicación de derechos entre mujeres.
- **Acompañamiento activo a las mujeres en estos procesos y presión a las instituciones para que destinen los recursos necesarios para hacer frente a esta grave problemática. Se tratará de** allanar el camino a aquellas mujeres que por sus circunstancias no pueden pensar en otra cosa que no sea la supervivencia del día a día.
- **Orientar y apoyar acciones que tengan que ver con el cuestionamiento de las masculinidades hegemónicas y las violencias machistas.**

EJE III: MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES

- **Autocuidado emocional, físico y social.** Promover el autocuidado emocional, físico y social de las mujeres.

Acciones relacionadas:

- Promover el uso y disfrute de los tiempos propios.
- Actividades para favorecer la autoestima, la asertividad y el empoderamiento de las mujeres.
- Deseos, derechos y salud sexual y reproductiva desde la perspectiva feminista.

Acciones relacionadas:

- Actividades de formación y asesoramiento.
 - Grupos de reflexión entre mujeres para compartir y reflexionar conjuntamente.
 - Oficina de orientación sexual de información y asesoramiento sobre libertad y diversidad sexual: para reencontrarnos con nuestros deseos desde la diversidad sexual libre.
 - Asesoramiento, formación y sensibilización a los centros educativos y sanitarios de nuestros barrios.
 - Atender múltiples factores de opresión. Atender problemáticas ligadas a las mujeres que sufren múltiples factores de opresión. Mencionamos algunas de dichas problemáticas, que, en muchas ocasiones, interseccionan entre ellas: violencias machistas, explotación sexual, personas en situación administrativa irregular (sin papeles), mujeres mayores con autoabandono, mujeres jóvenes en paro cualificadas y no cualificadas y sin expectativas, familias monomarentales, mujeres drogodependientes, mujeres en situación de sinhogarismo, mujeres que enfrentan la xenofobia, la lesbofobia, transfobia...
-

Acciones relacionadas:

- Asegurar ayuda y apoyo a las mujeres que sufran algún factor de opresión. Alguna expresión de discriminación, especialmente aquellos casos de discriminación múltiple.
- Ofrecer ayuda para realizar ciertos trámites que pueden ser dificultosos (ayuda técnica para pedir cita médica, vivienda, RGI).
- Acompañamiento y derivación.

• **Socio-Laboral.** Orientar y hacer seguimiento para la inserción socio laboral de las mujeres. Desarrollar acciones dirigidas a favorecer la incorporación de las mujeres en el mercado laboral regulado, dando apoyo a los procesos de mejora para trabajar en el desarrollo de competencias profesionales para las mujeres, respetando su protagonismo y favoreciendo la transformación social, así como la mejora de su situación profesional y personal y la consecución de mejoras en su autonomía económica.

Acciones relacionadas:

- Trabajar la orientación laboral, acompañamiento en la búsqueda de empleo, canalización de ofertas de trabajo y servicio de información laboral. Asesoramiento.
- Promover el acompañamiento en los procesos de inserción laboral.
- Impulsar la posibilidad de emplear a las mujeres con Acciones Positivas.
- Detectar las necesidades formativas específicas de nuestros barrios, elaborando y presentando a los recursos existentes e instituciones lo detectado desde la Casa. Trabajando en red, facilitando información y los recursos ya existentes. En caso de detectar formaciones que no funcionen, demandas que no se atiendan o necesidades que no estén siendo cubiertas, actuar desde la Casa ejerciendo presión, junto a otros grupos de nuestros barrios.

• **Redes de trabajo.** Favorecer la creación de redes de trabajo y de la transferencia de información y conocimiento entre mujeres y colectivos.

Acciones relacionadas:

- Impulsar redes de colaboración de gestión de cuidados de la infancia o personas dependientes, en general, de forma corresponsable, enfocada a las mujeres que acuden a la Casa a alguna actividad concreta, generando las condiciones adecuadas para que las mujeres se puedan acercar y participar. Impulsando la colectivización de los cuidados durante las actividades de la Casa.
 - Impulsar un Banco del tiempo con intercambios de saberes.
 - Impulsar el Trueque. Intercambio de necesidades (ropa, muebles, vajilla, pañales, productos de higiene, etc.).
-

- **Conciliación y corresponsabilidad**

Acciones relacionadas:

- Sensibilización y formación.
- Talleres con los hombres para impulsar nuevas masculinidades, cuando las mujeres de la casa así lo decidan.

EJE IV: FAVORECER FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INVESTIGACIÓN EN TORNO A LA IGUALDAD

- Promover y propiciar procesos de inter-aprendizaje colectivo feminista, crítico para las propias mujeres participantes de la Casa.

Acciones relacionadas:

- Promover espacios que permitan conocer otros feminismos y formas de interpretar la realidad.

Tratar de **ampliar nuestra visión más allá de la mirada blanca hegemónica-etnocéntrica** para que otras mujeres de otras realidades (migradas, de clase social baja, trabajadoras en precario, diversidad sexual, etc.) puedan sentirse parte de un proceso colectivo.

- Sensibilizar y promover la toma de consciencia de personas, empresas, entidades e instituciones públicas y privadas sobre la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
- Impulsar y desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía que favorezcan la ruptura de distintos estereotipos y promuevan nuevos valores propicios para alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres, y conseguir la conciencia de las mismas sobre sus derechos.

Difundir y promocionar la aportación histórica de las mujeres y el movimiento feminista a la sociedad, así como posibles aportaciones desde una revisión del sistema patriarcal y un modelo nuevo de masculinidad.

ACTIVIDADES

I. Programación de Actividades.

II. Servicios y asesoría, con perspectiva de género.

II. Infraestructuras y espacios concretos.

En conjunto, se ha señalado que estas propuestas de actividades, servicios e infraestructuras para el EJE IV, se enmarcan en *La Casa de las Mujeres* como un espacio feminista de encuentro “inter”: inter-generacional, interprofesional, intercultural; cuya planificación incluiría propuestas los fines de semana para facilitar la participación de mujeres con poca disponibilidad de tiempo entre semana.

I PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

En primer lugar, en cuanto a la Programación de la Casa se recalca la importancia de organizar diferentes actividades como seminarios, talleres, charlas, jornadas, proyecciones y encuentros para promover el debate y la reflexión colectiva.

Entre las temáticas de interés que se proponen abordar se destacan las siguientes:

- Herramientas para romper con los estereotipos sexistas.
- Mujeres y medios de comunicación.
- El rol “Los roles y aportaciones de las mujeres en la historia” (y en la historia del barrio).
- El papel del movimiento feminista, de los movimientos feministas.
- Política y género.
- Visibilizar aquellos trabajos que no se reivindican: servicio doméstico, cuidado de personas, reproducción... División sexual del trabajo.
- Interculturalidad e igualdad.
- Lenguaje no sexista.
- Cuidados y autocuidados y corresponsabilidad: Se plantea un banco del tiempo y sala de autocuidados donde se presten diferentes servicios.

II. SERVICIOS Y ASESORÍA CON PERSPECTIVA FEMINISTA

En segundo lugar, en relación con los servicios que se proporcionarán desde la Casa entendida como un Centro de Información para la Mujer, se mencionó la importancia de que sea una referencia para la información necesaria y asesoría jurídica por parte de profesionales sensibles a las desigualdades machistas y a la diversidad cultural y lingüística. En torno a la asesoría jurídica y al funcionar como “puerta de entrada”, socializadora y acompañante de las mujeres hacia otros recursos y servicios públicos.

Entre los servicios útiles se destaca la importancia de un Centro de Información para la Mujer, en el barrio que atienda, desde la perspectiva feminista, los siguientes temas de:

- Asesoría jurídica gratuita.
- Trabajo de hogar y de cuidados.
- Prestaciones sociales.
- Apoyo y acompañamiento psicológico.

III. INFRAESTRUCTURAS Y ESPACIOS CONCRETOS.

Por último, en cuanto a las infraestructuras para promover la formación, sensibilización e investigación en torno a la igualdad se recogieron las siguientes propuestas:

- Biblioteca feminista con prensa, revistas y libros bibliografía con perspectiva de género.
- Materiales que visibilicen y socialicen los aportes de las mujeres en la historia.
- Un aula de informática.
- Una sala de estudios.
- Salas para los talleres.
- Sala de autocuidados.
- Sala para la asesoría jurídica.
- Sala para la asesoría psicológica.
- Espacio/sala multiusos con mayor aforo para las charlas y encuentros.

EJE V: DIVERSIDADES Y (RE)CONOCIMIENTO MUTUO¹

PRINCIPIO GENERAL

Buscamos compartir experiencias, conocernos y re-conocernos, porque creemos que el desconocimiento crea miedos y prejuicios. No buscamos pensar igual, sino ser capaces de convivir y construir juntas, teniendo experiencias y puntos de vista distintos.

OBJETIVOS

- Conocer, reconocer y respetar las distintas diversidades e identidades, ya sean de carácter funcional, cultural, sexual, racial, edad...

1. Este eje es transversal al proyecto de la Casa de las Mujeres de los Barrios Altos y es el que da cuenta de la singularidad de las mujeres que vivimos en los barrios. También nos habla de las necesidades y deseos que tenemos, así como del reto a la gestión de la diversidad.

- Conseguir que las diferencias nos enriquezcan y, al mismo tiempo, fortalecer lo que nos une. Pautar los desacuerdos, asumirlos, sin que se conviertan en asimetrías entre nosotras.
- Impulsar y facilitar espacios de conocimiento mutuo entre los diversos colectivos de mujeres, tanto a través de actividades concretas, como en el día a día de la Casa de las Mujeres, de modo que se generen sinergias y empoderamiento personal y colectivo.
- Promover un ejercicio de toma de conciencia tanto de las múltiples opresiones como de los derechos ganados y de los privilegios que cada una puede llegar a tener.

Acciones relacionadas

- Dar a conocer diversas experiencias como aprendizaje y prueba de convivencia.
- Generar actividades, talleres, coloquios..., que promuevan el conocimiento mutuo y que sean abiertos a la participación de todas.
- Promover espacios comunes para escucharnos y poner en común nuestros saberes, problemas e inquietudes.
- Crear una biblioteca feminista (libros, cómics, fanzines, música, documentales, películas...) gestionada por nosotras.
- Crear un calendario común de fiestas de todas las culturas y dar espacios a estas celebraciones.
- Fomentar espacios en los que haya encuentros compartidos entre distintas generaciones, aprovechando lo lúdico para el aprendizaje.
- Contar con figuras de mujeres mediadoras que faciliten la comunicación entre colectivos diversos dentro y fuera de la Casa de las Mujeres.

3.4 METODOLOGÍA: PROCESO PARTICIPATIVO

Es fundamental que se plantee un proceso participativo a la hora de diseñar los equipamientos que se proponen. Y es imprescindible que se realice con las personas que van a utilizar la casa de forma habitual, desde los criterios y el planteamiento que recogen las instancias especializadas en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, que se detallan a lo largo del presente documento.

Con los equipamientos ocurre como con las leyes, que si no se utilizan no cumplen su función. No podemos olvidar que la Casa de las Mujeres debe ser un medio para avanzar hacia una sociedad más igualitaria, no es un fin que acaba con su inauguración, lo fundamental es que se utilice y para ello debe adecuarse al máximo a las

necesidades de las usuarias, ya que contribuir a paliar la discriminación es uno de los objetivos últimos del proyecto en su conjunto.

Desde la asociación Galtzagorri se impulsará este proyecto para ponerlo en conocimiento de todas las asociaciones y grupos de estos tres barrios y de forma participativa puedan hacer sus aportes al proyecto. Un buen punto de partida han sido las jornadas realizada el mes de junio de 2016. En estas jornadas trabajamos sobre el contenido de los ejes con mujeres del barrio, por lo tanto, este proyecto está abierto. El apartado que alude a la dotación y a la gestión de este documento es una propuesta que aún no ha pasado por ningún espacio participativo. Consideramos que las jornadas que hemos planificado para finales de noviembre de 2017 pueden ser una plataforma ideal para comenzar a debatir sobre estos aspectos.

3.5 NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO

A continuación, mostramos un resumen de los diferentes servicios y actividades que van a llevarse a cabo en la futura casa.

- Recepción y atención: espacio de acogida y recepción de las mujeres que se acerquen a la casa y servicio de información a la ciudadanía en temas de igualdad.
 - Sede de la Escuela de Empoderamiento para las mujeres: actividades formativas enclavadas en la Escuela de Empoderamiento.
 - Centro de Información a Mujeres con servicio de asesoramiento psicológico y jurídico para las mujeres.
 - Exposiciones y actividades culturales: exposiciones artísticas, presentaciones de libros, teatro, cine fórums, etc.
 - Conferencias y charlas de sensibilización: charlas, debates, jornadas de sensibilización a la ciudadanía.
 - Centro de documentación de las mujeres: Espacio que aglutina información y documentación en diferentes formatos (libros, videos, prensa...) referente a las siguientes temáticas: discriminación de las mujeres, teoría de género, feminismos, etc. De manera básica, coordinándonos con el centro de documentación de las mujeres "Maite Albiz" situado en el Edificio La Bolsa.
 - Asistencia administrativa: espacio de trabajo del personal administrativo de la Casa.
 - Espacio de encuentro lúdico-cultural: espacio orientado a que las mujeres se comuniquen en un ambiente distendido.
-

- Servicio de intervención y relación a través de las distintas culturas culinarias. Espacio que facilite la posibilidad de cocinar.
- Servicio de Banco de Tiempo entre mujeres así como intercambio y trueque de libros, ropa, videos, etc.
- Servicio de atención psicológico-sexual: espacio de atención psico-sexual en coordinación con el módulo Auzolan.

PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA

- Sistema asambleario que permita a las mujeres participar y expresarse de forma igualitaria.
- Participación libre de las mujeres, sin estar vinculadas a ningún grupo o asociación.
- Participación de distintas mujeres (individualmente o por asociaciones), así como de distintas corrientes feministas, en la organización de la casa.
- Participación de feministas de distintas culturas.
- Calendario propio de La Casa de Las Mujeres.
- Lo *lúdico* como espacio de intercambio.

DEFINICIÓN DE ESPACIOS

Una vez delimitados los servicios y actividades, a continuación, definimos cada uno de los espacios en base a las necesidades de uso que se prevén.

CAFETERÍA-TETERÍA-LIBRERÍA

Un espacio ubicado en la entrada y sin interferir en otros espacios, cuya función sería hacer de puente entre la casa y la calle, de manera que se facilite el acceso a la casa y sus servicios, pero como paso previo al contacto con la misma. Para favorecer que otros espacios comunes puedan contribuir a este clima de encuentro, pero sin interferir con el trabajo del equipo técnico o con las actividades que requieran tranquilidad y silencio. La librería consistiría en un pequeño espacio con lectura lúdica que pueda ser aportada por las personas usuarias o su alrededor.

LUDOTECA

Un espacio donde las y los peques puedan jugar y entretenerse mientras las madres participan en los talleres o realizan alguna consulta en la Casa de las Mujeres.

En el mismo, no habrá juguetes o materiales sexistas y dispondrá de colchonetas que promuevan la psicomotricidad de las y los menores. Además, este espacio también estará abierto mañana y tarde para que las madres del barrio, especialmente

aquellas que son cabeza de familias monomarentales puedan disponer de un espacio donde dejar a sus criaturas para poder ir a realizar entrevistas, visitas al médico u otros quehaceres de la vida cotidiana que se sienten dificultosos de hacer con menores a su cargo y sin red social que les haga de apoyo.

Las personas que dinamizarán este espacio, serán tres mujeres (una en horario de mañana, otra de tarde y la tercera de fin de semana). Este aspecto se gestionará a través de empresas de economía solidaria y favoreciendo la contratación de mujeres en situación de vulnerabilidad social.

RECEPCIÓN Y ATENCIÓN

Un espacio ubicado en la entrada de la casa para instalar una oficina de recepción e información a las mujeres y a la ciudadanía en general. Asimismo, en él se mostrará información general a través de paneles, etc

SEDE ESCUELA DE EMPODERAMIENTO

Las Escuelas de Empoderamiento en Bizkaia es un proyecto pionero que nace en 2003 a iniciativa del área de igualdad del ayuntamiento de Basauri. Surge con la vocación de reactivar el movimiento de mujeres en el tejido social del municipio, acercándose para ello tanto a las mujeres que ya se encontraban organizadas como a las que no lo estaban. La buena acogida del proyecto hace que en el 2004 los ayuntamientos de Getxo, Ondarroa y Ermua se unan para crear lo que posteriormente ha dado lugar a la “Red de Escuelas de Empoderamiento para Mujeres de Bizkaia”.

Posteriormente, se ha ido extendiendo a distintos municipios y territorios. En la actualidad, se han abierto distintas Escuelas de Empoderamiento en los tres territorios, con características e instalaciones según recursos de cada municipio. Algunas poseen espacios propios (Casa de las Mujeres), otras no. Algunas se denominan Escuela, otras todavía no.

Este es el mapa actual de la Comunidad Autónoma Vasca con respecto a las Escuelas de Empoderamiento:

Bizkaia		Gipuzkoa		Araba
Abadiño	Escuelas	Donostia	Red de escuelas	Vitoria
Durango	Getxo	Zarautz		
Elorrio	Ondarroa	Errenteria	Arrasate	
Sestao	Ermua	Tolosa	Eibar	
Sopela	Basauri	Urola Garaia	Hernani	
Erandio		Azkoitia	Azpeitia	
		Pasaia		
		Irun		
		Zumaia		

Este proyecto es único en nuestro territorio y referente en el Estado Español y a nivel mundial.

Bilbao como municipio puntero en algunos proyectos y galardonado a nivel mundial está perdiendo la oportunidad de unirse a este proyecto institucional y social que son las Escuelas de Empoderamiento como herramienta para trabajar en pro de la igualdad de mujeres y hombres.

La valoración del trabajo realizado es muy positiva y se ha podido comprobar que el propio diseño del proyecto es uno de sus puntos fuertes. En primer lugar, hay que destacar que el trabajo en red aporta una mayor posibilidad de intercambio de experiencias, reflexiones y conocimiento, más eficacia y mejor aprovechamiento de recursos. El formar una escuela resalta la importancia de la formación y la capacitación para la participación; y finalmente, el concepto y la estrategia del empoderamiento de las mujeres, subraya que el proceso va de lo individual a lo colectivo. Se trata de impulsar y propiciar la adquisición del conocimiento, las habilidades y la actitud emancipatoria para analizar de forma crítica nuestra realidad y posición en el mundo, y para dar los pasos necesarios para transformarla.

ESPACIOS PARA IMPARTIR FORMACIÓN

Los espacios deben ser amplios como para albergar a un grupo de 20 o 30 mujeres, bien iluminados para realizar talleres de autodefensa, relajación, en el que quepan tatamis y colchonetas y haya espejos. Así como lo necesario para poder realizar charlas y talleres teóricos (sillas movibles con mesita incorporada, pizarra, mesa).

UNA PEQUEÑA SALA DE INFORMÁTICA

(Para albergar al menos a 12 mujeres) y con espacio para ubicar 12 ordenadores.

CENTRO DE INFORMACIÓN A MUJERES

Espacios individuales para consultas que cumplan las condiciones de discreción y aislamiento con respecto al resto de salas comunes o de uso de los grupos.

EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES CULTURALES

Un espacio amplio para exposiciones artísticas y actos culturales, que podría estar ubicado en la entrada junto a la oficina de atención y recepción.

Conferencias y charlas de sensibilización. Una sala amplia de conferencias para dar cobertura a unas 100 personas.

PROMOCIÓN PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

Una sala amplia para uso compartido de las asociaciones de mujeres que albergaría

pequeños despachos, con espacio para guardar materiales. Una sala de reuniones para las asociaciones, amplia para dar cabida a unas 25 mujeres.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN A LAS MUJERES

Una sala con capacidad para archivar documentos y para albergar a varias personas que estén consultando libros, revistas, etc.

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

Un despacho para la ubicación del personal administrativo, de similares características a los anteriores.

COCINA

Una cocina que posibilite el intercambio cultural a través del desarrollo de la cultura gastronómica.

ZONA DE SERVICIOS Y DUCHAS

Para contribuir al bienestar y salud de las personas usuarias de la casa.

RECURSOS HUMANOS NECESARIOS

- 1 Técnica de igualdad.
- 2 Educadoras de calle.
- 1 Psicóloga-sexóloga.
- 1 Coordinadora o mediadora intercultural.
- 1 Administrativa.
- 1 Trabajadora social.
- 1 Abogada.
- 1 Recepcionista.
- 1 Dinamizadora de la Escuela de Empoderamiento.
- 3 Educadoras de ludoteca.

Por la necesidad que se observa de que haya otros idiomas, aparte del euskera y el castellano, entre el grupo de trabajadoras de la Casa de las Mujeres, habrá al menos dos personas que dominen otros idiomas: árabe, inglés y francés, así como la contratación de servicios externos de traducción cuando la situación lo requiera.

Para finalizar mostramos algunas de las recomendaciones o sugerencias que esperamos se tengan en cuenta en la construcción del equipamiento:

La Casa debe estar libre de barreras arquitectónicas (con rampas, espacios anchos para sillas de ruedas...) y disponer de un ascensor elevador para personas con movilidad reducida y problemas de movilidad.

Las escaleras deben contar con barandillas.

Los despachos del personal técnico que va a pasar allí un número de horas diarias importantes deben estar bien ventilados y contar con luz natural y en zonas tranquilas para posibilitar un ambiente de trabajo.

Las salas deberían poder ser polivalentes para diferentes usos y con capacidad para diverso número de participantes. Las mamparas desmontables pueden ser una alternativa. Algunas de ellas deben contar con suficiente instalación para suministro de agua y electricidad (varios enchufes). La distribución de espacios y el diseño y número concreto de los mismos dependerá de las posibilidades que ofrezca el espacio del que se disponga.

4 UBICACIÓN, GESTION Y FINANCIACION

4.1. UBICACIÓN

Consideramos el edificio numero 5 de la Plaza de la Cantera como el más idóneo para este proyecto, ya que está situado en un pasillo natural que comunica los tres barrios. En una plaza que permite la accesibilidad y que respeta la intimidad de las mujeres beneficiarias.

Este edificio, antiguo dispensario de higiene, creado en 1917, cumplía las funciones de control sanitario de las prostitutas y control de las enfermedades de transmisión sexual. Consideramos la ubicación absolutamente estratégica para el desarrollo de nuestro proyecto, tanto desde el punto de vista físico como simbólico. La concesión de este edificio al grupo Galtzagorri -en **cogestión con el Ayuntamiento y de la Asociación de Mujeres Koloretxe-**, otorgaría cierta continuidad histórica a este edificio, obra del arquitecto bilbaíno **Ricardo Bastida, quien en 1915 diseñó este sencillo edificio ecléctico en referencias modernistas.**

En esta plaza, que debe su nombre a la cantera de piedra caliza y cayuela existente en sus inmediaciones, se celebró la primera huelga general de Bizkaia el año 1890. Posteriormente, debido al auge de la prostitución desde finales del siglo XIX, el Ayuntamiento de Bilbao, impulsó la creación en la plaza de la Cantera de un servicio específico de higiene (1925). Sería el antecedente del “Dispensario”, también llamado “Casa de Higiene Especial, Comisaria y Monte de Piedad de la Caja de Ahorros Municipal”.

Recientemente, con motivo de la operación urbanística que ha sufrido el barrio –tras un proceso de degeneración social dilatado a lo largo de las últimas décadas- se han derribado varios edificios históricos de la plaza. De aquellas edificaciones, únicamente se ha conservado un arco triunfal (con reminiscencias clásicas) obra de Hoffmeyer de 1885 y el edificio de Ricardo Bastida, este último destinado actualmente a la Policía Municipal.

Entendemos que este posible gesto por parte del Ayuntamiento de Bilbao de conceder este espacio a Galtzagorri, se convertiría en un acto de reparación para las mujeres de la zona, una experiencia de construcción en positivo para mejorar la vida de las mujeres de un área considerada por el Gobierno Vasco de atención prioritaria.

4.2 GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

Respecto al modelo de gestión propuesto, apostamos por impulsar un modelo de cogestión con el Ayuntamiento de Bilbao. El Ayuntamiento, cede el uso del equipamiento donde reside el proyecto y financia la dinamización del espacio (personal de atención al público y gastos de mantenimiento del edificio), así como la gestión administrativa.

La Asociación de Mujeres Koloretxe conformada por Galtzagorri, Posada de los Abrazos, Asociación Gaztaroa-Sartu, Coordinadora de grupos de San Francisco, Zabala y Bilbao La Vieja, así como otros grupos que trabajen con colectivos de mujeres en la zona y que se sumen al proyecto, se centrará en la dinamización del espacio, la propuesta de actividades y la evaluación y seguimiento de los mismos *dentro del marco de la comisión mixta formada por una representación de las asociaciones integrantes de Koloretxe, Galtzagorri, técnicas y trabajadoras de la casa y del Ayuntamiento de Bilbao.

Respecto a las vías de financiación se contará con recursos provenientes tanto del Ayuntamiento de Bilbao, como de la Diputación Foral de Bizkaia, y de otros organismos para la realización de talleres, cursos y actividades, en general, que diseñe e impulse la Casa de las Mujeres de los Barrios Altos de Bilbao. Para la administración del proyecto será necesario dotarse de mecanismos de seguimiento y evaluación del mismo. La gestión administrativa corresponde al Ayuntamiento, mientras que la gestión de proyectos estará a cargo de una comisión mixta, compuesta por el Ayuntamiento, representantes del movimiento feminista y el equipo técnico.

El personal voluntario será proporcionado por las organizaciones sociales. Participarán en los proyectos y campañas específicas. En ningún caso los y las voluntarias realizarán tareas susceptibles de ser trabajo asalariado.

5 ANEXOS

5.1. MARCO NORMATIVO Y EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD (ANEXO)

La Igualdad de mujeres y hombres constituye uno de los valores fundamentales de los Estados democráticos modernos y uno de los indicadores más importantes de desarrollo humano de una sociedad.

Las políticas de Igualdad tienen su origen en el principio de igualdad. Este principio reconoce a todas las personas idénticos derechos sobre la base de que las diferencias no son fundamento suficiente para establecer desigualdad de derechos ni para fundar privilegios.

El ideal de ciudadanía universal ha dirigido el impulso emancipatorio de la vida política moderna. Pero esta ciudadanía, supuestamente universal, dejó fuera a diferentes grupos, entre ellos las mujeres, que, siendo la mitad de la población, han presionado a lo largo de la historia para ser incluidas y poder disfrutar de los derechos y privilegios que la ciudadanía otorga.

La teoría feminista ha impugnado el concepto de igualdad que excluye a las mujeres. Este principio, que los hombres blancos burgueses disfrutaban desde que las revoluciones acabaron con el Antiguo Régimen, ha ido incluyendo a los distintos grupos sociales a lo largo de la historia. En la actualidad, el principio de igualdad formal está reconocido en todos los tratados internacionales y en las normas de la mayoría de los países. Sin embargo, todavía existen colectivos y grupos de personas que siguen sufriendo discriminación.

Se entiende por discriminación la situación en la que se encuentran ciertos colectivos por causas como su raza, sexo, ideología, religión... y que se traduce en una tradicional y sistemática obstaculización de su igualdad de oportunidades en el disfrute de sus derechos, incluido el derecho a la integridad física. Todavía hoy, es necesario seguir proponiendo leyes, medidas y acciones destinadas a paliar la discriminación que sufren las mujeres.

Este principio puede interpretarse en una doble dimensión:

Igualdad de trato: asume que todas las personas son iguales y expresa la prohibición de cualquier forma de discriminación por razón de sexo.

Sin embargo, esta acepción por sí misma no ha sido suficiente para alcanzar la igualdad, ya que no permite reducir las desventajas sociales de los grupos que sufren discriminación. Para aproximar la posición de mujeres y hombres, se incorpora el principio de igualdad al concepto de igualdad de oportunidades.

Igualdad de oportunidades: requiere la adopción de medidas concretas para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales que están reconocidos en las normas, incluido el control y el acceso al poder, a los recursos y beneficios económicos y sociales.

Esta interpretación del principio de igualdad ha significado un salto cualitativo, que trata de superar la igualdad jurídica o formal y dirigir la atención hacia la igualdad real en las situaciones cotidianas.

A lo largo de estos años, la evolución del principio de igualdad ha tenido su repercusión en el diseño de las políticas institucionales. Así, si bien la primera normativa sobre igualdad estuvo motivada por la necesidad de eliminar la discriminación directa por razón de sexo, el desarrollo legislativo posterior ha ido introduciendo y reforzando medidas que detecten y resuelvan las situaciones de discriminación indirecta.

A continuación, se muestra un breve resumen de las Convenciones, Tratados y Leyes, así como la evolución del concepto de igualdad.

Las diferencias normativas y planes en materia de igualdad se diseñan con un efecto “en cascada” a partir de las Declaraciones de Naciones Unidas y se van concretando en los diferentes niveles hasta llegar a la máxima concreción en el ámbito local.

NACIONES UNIDAS

1975, México - 1ª Conferencia Mundial sobre la Mujer

Se declara Año Internacional de la Mujer

1979 Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer

Proclama el principio de igualdad de mujeres y hombres y significó un gran avance en la universalización de los derechos para las mujeres (económicos, laborales, políticos, sociales y civiles).

1980, Copenhague - 2ª Conferencia Mundial sobre la Mujer

Exhortó a que se adoptaran medidas nacionales más enérgicas para garantizar el derecho de la mujer a la propiedad y el control de los bienes, así como mejoras en los derechos de la mujer a la herencia, la patria potestad y la pérdida de la nacionalidad.

1985, Nairobi - 3ª Conferencia Mundial sobre la Mujer

Se reconoce que la igualdad abarca toda la esfera de la actividad humana. Por consiguiente, para lograrla es fundamental contar con la perspectiva y la participación activa de las mujeres en todas las cuestiones, no solo en las cuestiones relativas a la mujer.

1995, Beijing - 4ª Conferencia Mundial sobre la Mujer

La transformación fundamental que se produjo fue el reconocimiento de la necesidad de trasladar el centro de la atención de la mujer al concepto de género, reconociendo que toda la estructura de la sociedad, y todas las relaciones entre los hombres y las mujeres, tenían que ser reevaluadas.

UNIÓN EUROPEA**1957 - Tratado de Roma**

Art. 119. Principio de igual retribución entre trabajadoras y trabajadores por un mismo trabajo.

1997 - Tratado de Amsterdam

Art. 3.2. Introduce por primera vez el concepto de transversalidad.

Art. 6.A. Establece que el Consejo podrá adoptar medidas para combatir la discriminación.

ESTADO ESPAÑOL**1978 - Constitución española**

Art. 14. “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer, discriminación alguna por razón de SEXO.

Art. 9.2. “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la LIBERTAD e IGUALDAD del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”

1999 - Ley 39/1999 para promover la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras

2004. Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

2007-Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA

Estatuto Autonomía

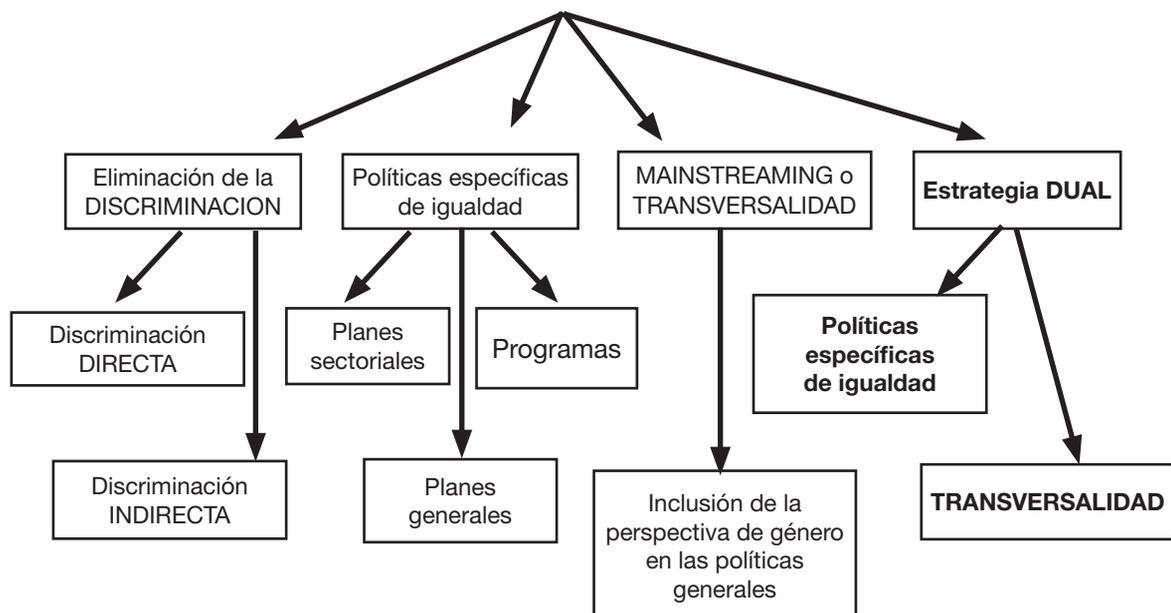
Art. 9.1. Derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo.

Art. 9.2 d) Establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones y remover los obstáculos para que la igualdad sea real y efectiva.

Ley 4/2005 par a la Igualdad de Mujeres y Hombres

Establece los principios generales que deben regir y orientar la actuación de los poderes públicos vascos en materia de igualdad: igualdad de trato, la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y a la diferencia, la integración de la perspectiva de género, la acción positiva, la eliminación de roles y estereotipos en función del sexo, la representación equilibrada y la coordinación y colaboración.

ESQUEMA DE LA EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD



La transversalidad o *mainstreaming*, según la definición del Consejo de Europa es la (re) organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que la perspectiva de la igualdad de mujeres y hombres, se incorpore a todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por las personas normalmente involucradas en la adopción de medidas políticas. Es una estrategia que representa un cambio profundo de las mentalidades de las personas implicadas y de la forma de actuar.

Para su puesta en marcha se necesita:

Toma de conciencia de las personas implicadas en los procesos y de los y las responsables de los procedimientos. Es necesario que tanto el personal técnico como el personal político crea en la necesidad de “cambiar” para conseguir la igualdad de oportunidades.

Formación es fundamental tanto en el plano teórico, analizando las causas que producen la desigualdad, las resistencias que operan contra los avances, como a nivel de intervención, las metodologías que existen para interrogar a las políticas públicas sobre su eficacia a la hora de diseñar programas y el impacto de los mismos en la pervivencia o superación de la discriminación.

Coordinación, la transversalidad nace con una voluntad integral, para que en todos los ámbitos y en todos los procesos estén representadas las mujeres. Es bastante habitual tratar a las mujeres como un colectivo más o como un grupo minoritario. Esta aproximación estadística que a menudo se realiza de las mujeres considerándolas minorías tiene que ver con la inferioridad de status, ya que las mujeres son la mitad de la población. Es fundamental que exista coordinación entre todas las áreas con el objetivo de detectar en cada una de ellas las desigualdades existentes.

Visibilizar las múltiples opresiones, necesario para no invisibilizar a los grupos más vulnerables y aquellos que sufren mayor discriminación. De esta forma, se busca poner freno a la opresión por omisión, nombrando y poniendo en la mesa de debate las distintas opresiones y el entrelazado existente entre todas ellas. Dadas las características del barrio, es fundamental esta tarea de visibilización. En este sentido, queremos mencionar algunos condicionantes que pueden operar como factores de opresión en las vidas de las mujeres de la zona: etnia, origen, edad, idioma, trabajo sumergido, formación académica, orientación sexual, cargas familiares, clase social o la situación de exclusión social, entre otros.

Sin embargo, la aplicación de la transversalidad o *mainstreaming*, necesita mucho tiempo para su correcta implementación y es necesario acompañarla de otras estrategias, las denominadas políticas específicas de igualdad de oportunidades.

Todos los organismos internacionales especialistas en materia de igualdad coinciden en la necesidad de poner en marcha las dos estrategias a la vez, lo que se

denomina utilizar una estrategia dual de intervención en materia de igualdad de mujeres y hombres. Es necesario un departamento o área de igualdad fuerte, con capacidad para impulsar proyectos y de movilizar agentes sociales, que actúe de forma coordinada desde el principio de transversalidad. Es en este marco en el que, solicitamos el apoyo y la financiación para la creación de una Casa de las Mujeres como medida incluida dentro de las políticas específicas de igualdad de oportunidades.

5.2. IV PLAN DE IGUALDAD DE LA CAV. EJE EMPODERAMIENTO (ANEXO)

El empoderamiento es una estrategia que se acuña en la III Conferencia Mundial de la Mujer (Nairobi, 1985). Se define como el proceso de toma de conciencia de las mujeres, que les permita aumentar su participación en los procesos de toma de decisiones, en el acceso al ejercicio del poder y en la capacidad de influir.

El proceso de empoderamiento comprende dos niveles:

- Individual: supone el proceso de toma de conciencia de las mujeres sobre su subordinación.
- Colectivo: adquisición de conciencia común sobre la dependencia y la discriminación que sufren las mujeres.

Se considera una estrategia amplia, que abarca tanto lo subjetivo como lo objetivo, lo individual y lo colectivo, lo local y lo global. El empoderamiento y la participación socio-política de las mujeres son estrategias indispensables para lograr el estatus de ciudadanas de pleno derecho.

La Ley 4/2005 para la igualdad de mujeres y hombres señala la necesidad de implementar medidas que posibiliten que las mujeres, además de acceder al poder y a los recursos, puedan ejercerlo y controlarlo. En el título tercero también se especifica la necesidad de establecer medidas para impulsar la participación socio-política de las mujeres.

5.3. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE BILBAO (ANEXO)

De forma sintética, la trayectoria de las políticas de igualdad puede estructurarse en torno a los siguientes hitos:

- 11 de abril de 1997: Aprobación del I Plan Municipal para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. 1997-2002.
 - 23 de marzo de 2003: Aprobación del II Plan Municipal para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. 2003- 2006.
-

- Junio de 2007: Evaluación final del II Plan Municipal para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
- 28 de mayo de 2009: Aprobación del III Plan Municipal para la Igualdad de Mujeres y Hombres (2009-2012).
- Octubre de 2013: Evaluación del III Plan Municipal para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- 2014-2017: IV Plan Municipal para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Este proceso, continuado y sostenido en el tiempo, no hubiera sido posible sin las reivindicaciones y la participación ciudadana, especialmente la proveniente del movimiento feminista y de las asociaciones de mujeres de Bilbao, que decidieron, el 20 de junio de 2005, constituir, junto con el Ayuntamiento de Bilbao, el Consejo de las Mujeres de Bilbao por la Igualdad. Este consejo sectorial, de naturaleza consultiva e informativa, nace y se mantiene con la vocación de garantizar la participación democrática de las mujeres de la Villa en el desarrollo e impulso del principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de la vida política, cultural, económica y social del municipio.

En este proceso de consolidación de las políticas de igualdad en el ámbito municipal cabe hacer también mención a tres estructuras internas, aunque de diferente naturaleza:

La Comisión Inter áreas para la coordinación y seguimiento de la actuación municipal en materia de equidad de género, creada por Decreto de la Alcaldía de 6 de mayo de 2005 e integrada por responsables del ámbito administrativo de las diferentes Áreas y entidades municipales.

La Comisión Política de Seguimiento de los planes de igualdad, creada por Decreto de la Alcaldía de 3 de febrero de 2006 e integrada por corporativas de todos los partidos políticos con representación plenaria.

La Comisión de Igualdad (2013) compuesta por personal de Recursos Humanos, del Área de Igualdad, Cooperación y Ciudadanía y por los sindicatos con representación en la Junta de Personal.

El IV Plan municipal para la igualdad de mujeres y hombres que está actualmente en vigor, se basa en cinco principios rectores, definidos en función de los avances conseguidos, en las alianzas creadas, en el aprendizaje acumulado durante todo este proceso y en los nuevos retos marcados para esta nueva etapa. Estos cinco principios rectores son:

- Empoderamiento de las mujeres.
-

- Gobernanza Local Eficiente.
- Gobernanza Paritaria.
- Respeto a la Diversidad y a la Diferencia.
- Corresponsabilidad Social, todos ellos relacionados entre sí.

Desde el Ayuntamiento de Bilbao se ha apostado por incorporar el enfoque de las capacidades como marco de análisis y de intervención para la implementación de acciones positivas realizadas en el ámbito municipal.

Se definen a continuación:

El enfoque de las capacidades se relaciona con lo que las personas son realmente capaces de hacer y de ser, las oportunidades que tienen para ser y hacer aquello que consideran importante, la posibilidad de decidir libremente el tipo de vida que desean. En síntesis, este enfoque mide el bienestar humano en función de la calidad de vida que cada persona es capaz de desarrollar.

Es un enfoque innovador y con doble vertiente. Enfatiza el empoderamiento individual de las mujeres como agentes activos en el logro de la igualdad de mujeres y hombres en Bilbao y reconoce el empoderamiento colectivo, subrayando el liderazgo de las instituciones en los procesos de concienciación de las mujeres, que les permitan aumentar su participación en la implementación de estas políticas de igualdad en el municipio.

Este enfoque articula las intervenciones en torno a cuatro **capacidades** principales:

1. Autonomía económica de las mujeres: se explica como la capacidad de las mujeres para generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres y a otras fuentes de ingresos. En esta definición se tiene presente el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía.
 2. Representación social y política de las mujeres: se explica como la capacidad de las mujeres para participar y hacer visibles sus aportaciones en todos los ámbitos de la vida.
 3. Seguridad de las mujeres: se explica como la capacidad de abordar de manera integral la promoción de la seguridad personal y la salud comunitaria, incorporando la perspectiva de género y los derechos humanos.
 4. Conciliación y corresponsabilidad: se explica como la capacidad para construir un nuevo modelo social equitativo, que tiene en su base un uso más igualitario de los tiempos de las personas (familiar, laboral, personal...).
-

